

Resolución Rectoral n.º 1608-2014-UNAP Iquitos, 15 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 149-JD-SUTUNAP-2014, presentado el 14 de octubre de 2014, por el secretario general y secretaria de Actas y Archivo del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP, sobre designación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP (Sutunap), y doña Juana Cecilia Salhuana Castillo, secretaria de Actas y Archivo del mismo, solicitan al rector designar la comisión encargada de realizar los trámites correspondientes ante la Oficina Nacional de Pensiones (ONP), para la devolución de los descuentos indebidos en aplicación del Decreto de Urgencia n.º 037-94;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente designar dicha comisión presidida por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, e integrada por don Alberto Navas Torres, jefe de la Oficina de Asesoría Legal y por doña Dolores Pinedo Rengifo, representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Designar la comisión encargada de realizar los trámites correspondientes ante la Oficina Nacional de Pensiones (ONP), para la devolución de los descuentos indebidos en aplicación del Decreto de Urgencia n.º 037-94, conformada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- Genaro Rafael Cardeña Peña
 Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
- Alberto Navas Torres
 Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP
- Dolores Pinedo Rengifo
 Representante del Sutunap

Presidente

Miembro

Miembro

Registrese, comuniquese y archivese.



Rodil Tello Espinoza RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL

Dist.: OGA,OGP,OGRH,Leg.(3),Int.(3),Sutunap,Archivo(2) jevd.